

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8726 *Resolución 160/38212/2020, de 13 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 196/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, don José Carlos Sevilla Pérez (48.5*.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 196/2020, contra la Resolución núm. 66698 de 1 de junio de 2020, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el interesado contra las resoluciones de fecha 9 y 21 de septiembre de 2017, del Tribunal de Selección, en las que figura el recurrente como «no apto», en la prueba del reconocimiento médico excluyéndole del proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciada por Resolución 160/38097/2017, de 27 de abril, de la Dirección General (BOE núm. 105).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de julio de 2020.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.